



**COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDADES NO  
PERMANENTES DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO  
PELIGROSOS**  
**(incluyendo instalaciones móviles)**

<b>1</b>	<b>Datos de la entidad</b>		
Razón social:	<input type="text"/>	NIF:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Población:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
		CP:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Móvil:	<input type="text"/>
		Dirección electrónica:	<input type="text"/>
Representante legal:	<input type="text"/>	NIF:	<input type="text"/>

**Rellenar únicamente uno de los dos apartados (2a ó 2b)**

<b>2a</b>	<b>Actividad temporal en instalación fija (Art. 47 de la Ley 8/2019 de Illes Balears)</b>		
Nombre del centro de tratamiento:	<input type="text"/>	CNAE:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Población:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
		CP:	<input type="text"/>
Persona de contacto:	<input type="text"/>	NIMA del operador (si ya dispone):	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Móvil:	<input type="text"/>
		Dirección electrónica:	<input type="text"/>
Coordenadas UTM:	X: <input type="text"/> Y: <input type="text"/> HUSO: 31		

<b>2b</b>	<b>Actividad temporal en una instalación móvil (Art. 33.5 de la Ley estatal 7/2022)</b>		
Ubicación de la instalación móvil (calle, carretera, emplazamiento):	<input type="text"/>		
Operador autorizado:	<input type="text"/>	NIMA:	<input type="text"/>
Coordenadas UTM de la ubicación:	X: <input type="text"/> Y: <input type="text"/> HUSO: 31		Código de autorización de la inst. Móvil: <input type="text"/>

<b>3</b>	<b>Temporalización de la actividad</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Fecha de inicio : <input type="text"/></li><li>Fecha de finalización (inferior a tres meses desde el inicio): <input type="text"/></li></ul>	

## RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE GESTIÓN

**Nota importante:** Incluir sólo residuos no peligrosos. Si se incluye algún residuo peligroso la comunicación no será válida

<b>4</b>	<b>RESIDUOS QUE SE GESTIONARAN, CANTIDADES Y OPERACIONES DE TRATAMIENTO</b>		
CÓDIGO LER <sup>(1)</sup>	RESIDUO <sup>(2)</sup>	Cantidades a tratar (Tn) <sup>(3)</sup>	Operaciones de tratamiento <sup>(4)</sup>

<sup>(1)</sup> Codificación completa de los Residuos según la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 (DOUE L370, 30/12/14)

<sup>(2)</sup> Descripción de los residuos de acuerdo al código LER correspondiente. En caso necesario, se puede concretar.

<sup>(3)</sup> Cantidad a tratar durante el tiempo de vigencia de la actividad de gestión.

<sup>(4)</sup> Indicar código D (operaciones de eliminación) o código R (operaciones de valorización) según Anexos II y III de la Ley 7/2022 BOE 9 de abril de 2022)

<b>5</b>	<b>CAPACIDAD MÁXIMA DE TRATAMIENTO DE CADA OPERACIÓN</b>		
Operación de tratamiento <sup>(1)</sup>	Descripción del tratamiento <sup>(2)</sup>	Residuos a los que se somete el tratamiento <sup>(3)</sup>	Cantidades a tratar <sup>(4)</sup>

<sup>(1)</sup> Indicar código D (operaciones de eliminación) o código R (operaciones de valorización) según Anexos II y III de la Ley 7/2022 BOE 9 de abril de 2022)

<sup>(2)</sup> Descripción de la operación de tratamiento realizada en las instalaciones

<sup>(3)</sup> Indique los códigos LER de cada uno de los residuos sometidos a cada operación de tratamiento

<sup>(4)</sup> Cantidad total de residuos sometidos a cada operación de tratamiento durante el período de vigencia de la actividad.

<b>6</b>	<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA INSTALACIÓN</b>	
Capacidad máxima de almacenamiento de residuos en la instalación (Tn)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	

## 7 Documentación que debe adjuntarse

- NIF de la entidad y DNI del representante legal
- Documento que acredite la capacidad de representación legal (si el comunicante no es persona física).
- **(Únicamente para opción 2a)** Memoria ejecutiva de las instalaciones y de la actividad a desarrollar, acompañada de una justificación del carácter no permanente de la actividad y de las previsiones adecuadas para el desmantelamiento de las instalaciones posteriormente a la finalización.
- **(Únicamente para opción 2a)** Escritura de propiedad del inmueble o contrato de arrendamiento en vigor en el que quede constancia de que la persona o entidad propietaria del inmueble está enterada de que se realizará una actividad de gestión de residuos (solo para actividad temporal en instalación fija no autorizada previamente).

## 8 Declaración responsable

EL COMUNICANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que conoce el contenido de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados por una economía circular (BOE de 9 de abril de 2022) y de la Ley 8/2019, de residuos y suelos contaminados de las Islas Baleares (BOIB de 21 de febrero de 2019) que le es de aplicación así como el resto de normativa relacionada con la actividad de gestión de residuos que llevará a cabo.
- Que los datos e informaciones recogidos en esta comunicación son ciertos y las instalaciones y las operaciones de gestión de residuos son las que se exponen y dan cumplimiento a todos los requisitos aplicables establecidos en el marco normativo vigente.
- Que conoce que las instalaciones y actividades de gestión de residuos que se desarrollan serán sometidas a inspección por parte de la autoridad competente para la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos exigibles.
- Que en las instalaciones motivo de la presente comunicación sólo se gestionarán residuos no peligrosos
- Que la actividad de gestión se llevará a cabo hasta la fecha indicada en la comunicación y en todo caso por un período inferior a 3 meses.
- Que comunicará al Servicio de Residuos y Suelos Contaminados la finalización de la actividad y si procede, se someterá a la inspección necesaria para la comprobación del desmantelamiento y la correcta gestión de las instalaciones.
- Que como establece el artículo 69 de la Ley 39/2015 (BOE 2/10/15) está enterado de que la comunicación permite el ejercicio de la actividad comunicada desde el día de su presentación y que la inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato o información determinará la imposibilidad de continuar con la actividad comunicada desde el momento en que se tenga constancia de estos hechos y sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que se pudiera incurrir.

, a  de  de 20

**Firma:**

**Si la comunicación es correcta no se responderá por carta. Aparecerá en el listado del Registro de Producción y Gestión de Residuos de las Islas Baleares**

<http://residus.caib.es>